



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 268-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 04 días del mes de Agosto de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26º del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza pide al Pleno del Consejo autorización para que participe en la presente sesión el Alcalde de la provincia de Tarma - CPC José Luis Mansillas Samaniego para que acote al informe del porque se requiere declarar en estado de emergencia el hospital Félix Mayorca Soto.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar la participación en la presente sesión del Alcalde de la provincia de Tarma - CPC José Luis Mansillas Samaniego para que acote al informe del porque se requiere declarar en estado de emergencia el hospital Félix Mayorca Soto.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación en la presente sesión del Alcalde de la provincia de Tarma - CPC José Luis Mansillas Samaniego, para que acote al informe del porque se requiere declarar en estado de emergencia el hospital Félix Mayorca Soto.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 04 días del mes de Agosto del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMUEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN